

# I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 02 MAR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 461

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1599 de fecha 10 de agosto 2020, que aprueba Convenio de transferencia **Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas "Equipamiento y Mobiliario"**, entre el **Servicio de Patrimonio Cultural**, y la **Ilustre Municipalidad de Concón**, con fecha 06 de julio 2020.
- e) Oficio N° 209 del 22 febrero 2020, que remite Informe Final consolidado Febrero 2021, informando un saldo sin ejecutar de \$ 24.370, del Programa de Mejoramiento Integral "Equipamiento y Mobiliario".

## CONSIDERANDO:

Se devuelve el costo efectivo del proyecto por recursos no utilizados en la compra por convenio marco.

## DECRETO

1. **AUTORICÉSE** a devolver la suma de \$24.370.- (veinticuatro mil trescientos setenta pesos), a nombre de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Rut: 60.905.000-4, correspondiente a fondos sin ejecutar del Convenio entre el Servicio de Patrimonio Cultural, y la Ilustre Municipalidad de Concón.
2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar la suma de \$24.370, en cuenta corriente N°9002383, del Banco Estado, Rut. 60.905.000-4, a nombre del Servicio de Patrimonio Cultural.
3. **IMPUTESE** la devolución de estos fondos a la cuenta 115-05-03-099-011-000 denominada de otras entidades públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
*[Signature]*  
MARIA LUCINA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/pia  
Distribución:  
Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Contabilidad y Presupuesto  
Dideco  
Biblioteca

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

01 MAR 2021

RECIBIDO HORA: 08:30